

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día lunes veintiséis de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/901/2017 de fecha 23 de Junio del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavin, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente del Secretario de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres, Cuatro y Cinco.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Seis.- M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán, Director General Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación y mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

*Cuarta Sesión Extraordinaria 2017.*

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E02-2017, referente a la adquisición de vehículos y equipo terrestre de los Municipios de Tepoztlán, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2017, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

6.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2017, referente a la adquisición de certificados, hologramas y certificados de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular obligatoria 2017, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco los vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/E04/26/06/2017.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día. -----

**Punto Tres.-** Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación y mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal FASP 2017, por la cantidad de \$6,736,263.00 (Seis Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio de suficiencia número CES/CDyV/1106/2017 de fecha 13 de Junio del 2017 y oficio número CES/CDyV/0886/2017 proveniente de recurso federal FORTASEG 2017, por la cantidad de \$4,524,209.40 (Cuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Nueve Pesos 40/100 M.N.) de fecha 13 de Junio del año en curso; suscritos y firmados por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Haciendo un total de \$11, 260,472.40 (Once Millones Doscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 40/100M.N.) Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/E04/26/06/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación y mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Cassidian México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,240,008.59 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil Ocho Pesos 59/100 M.N.) con recurso FORTASEG 2017 y la cantidad de \$5,425,664.52 (Cinco Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.), con recurso FASP 2017 y dando un total de \$9,665,673.11 (Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 11/100M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal , por la cantidad de \$25, 241,955.01 (Veinticinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 01/100 M.N.). Según consta en el oficio de suficiencia número CES/CDyV/243/2017 de fecha 06 de Junio del 2017, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/E04/26/06/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E02-2017, referente a la adquisición de vehículos y equipo terrestre de los Municipios de Tepoztlán, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2017, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Kasa Automotriz, S.A. de C.V., y Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/E04/26/06/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E02-2017, referente a la adquisición de vehículos y equipo terrestre de los Municipios de Tepoztlán, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2017, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Partida	Empresa	Total
1 y 2	Kasa Automotriz, S.A. de C.V.	\$28,730,000.29
3	Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V.	\$1,176,000.02

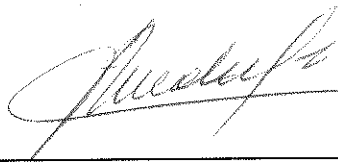
Respecto de la partida 4, referente a la adquisición de 42 vehículos MOTOCICLETAS DE DOS RUEDAS, que no fueron ofertados; se solicita que el procedimiento que solicite y autorice a la Comisión Estatal de Seguridad Pública asegure al Estado, las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que permitan ejercer los recursos de manera adecuada y que satisfagan los objetivos a los que están destinados. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar el pedido o contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2017, referente a la adquisición de certificados, hologramas y certificados de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular obligatoria 2017, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Una vez expuesto el punto por el M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán, Director General Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, solicita se adjudique a la Empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

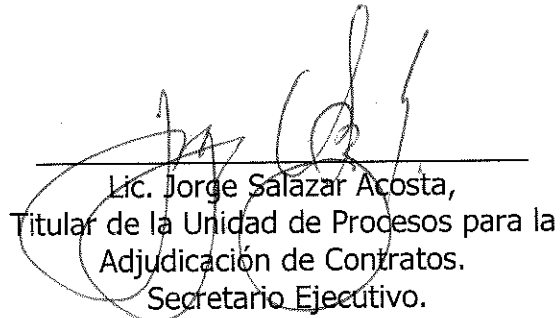
**ACUERDO 05/E04/26/06/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N06-2017, referente a la adquisición de certificados, hologramas y certificados de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular obligatoria 2017, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Adjudicándole a la Empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,744,346.52 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 52/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar el pedido o contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Siete.-** Clausura de la sesión. Siendo las diecinueve horas del día lunes veintiséis de Junio del año en 2017, se clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-- De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

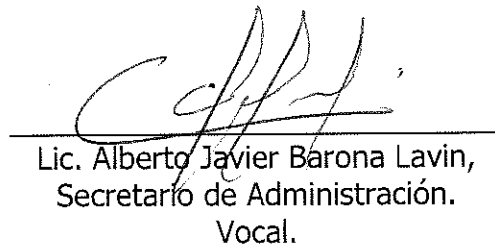
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número CES/CDV/1092/2017 de fecha 13 de Junio del 2017. 3.- Oficio número SH/0720-2/2017 de fecha 24 de Marzo del 2017. 4.- Oficio número CES/CDyV/0886/2017 de fecha 13 de Junio del 2017. 5.- Oficio número SH/0702/2017 de fecha 22 de Marzo del 2017. 6.- Oficio número CES/CDyV/1106/2017 de fecha 13 de Junio del 2017. 7.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 12 de Junio del 2017. 8.- Oficio s/número de fecha 13 de Junio del 2017. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Oficio número SA/DGSTIC/110/2017 de fecha 27 de Abril del 2017. 13.- Oficio número SA/DGSTIC/111/2017 de fecha 27 de Abril del 2017. 14.- Oficio número SA/DGSTIC/135/2017 de fecha 17 de Mayo del 2017. 15.- Información de la empresa. 16.- Estudio de mercado. 17.- Propuesta técnica y económica de la empresa. -----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula 2.- Oficio número CES/CDyV/891/2017 de fecha 09 de Junio del 2017. 3.- Oficio número SH/0516-/2016 de fecha 23 de Noviembre del 2017. 4.- Oficio número CES/CDyV/243/2017 de fecha 06 de Junio del 2017. 5.- Oficio número SH/01411-4/2017 de fecha 31 de Mayo del 2017. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/ 909 /2017 de fecha 23 de Junio del 2017. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 5.- Oficio número CGSP/5375/2017 de fecha 15 de Junio del 2017 (dictamen técnico). 6.- Acta de Proyecto de fallo. 7.- Oficio número CES/CDV/1183/2017 de fecha 21 de Junio del 2017. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: SDS (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/ 909 /2017 de fecha 23 de Junio del 2017. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 5.- Oficio número SDS/DGA/0371/2017 de fecha de 14 Junio del 2017 (dictamen técnico). 6.- Acta de Proyecto de fallo. -----



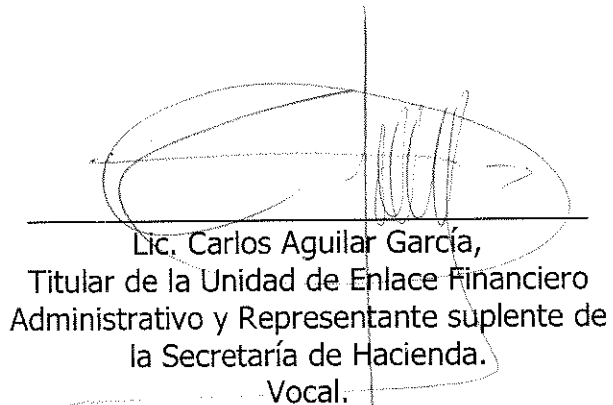
C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Jorge Salazar Acosta,  
Titular de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos.  
Secretario Ejecutivo.



Lic. Alberto Javier Barona Lavin,  
Secretario de Administración.  
Vocal.

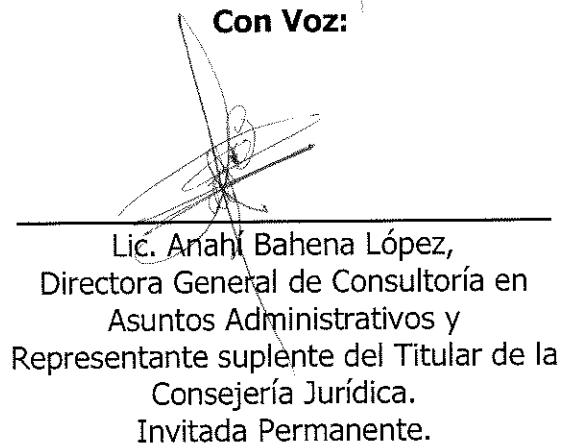


Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaria de la Contraloría.  
Vocal.

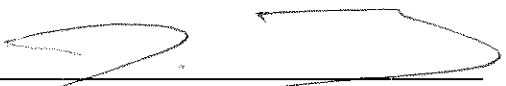
**Con Voz:**



Lic. Anahi Bahena López,  
Directora General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

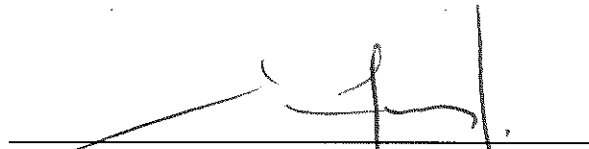


**Con voz de las áreas  
solicitantes:**




---

M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,  
Coordinador de Desarrollo y Vinculación  
y Representante Suplente del  
Comisionado Estatal de Seguridad  
Pública.  
Vocal.



---

M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán,  
Director General Administrativo y  
Representante suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Sustentable.  
Vocal.



Hoja de firmas de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Junio del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

